

QUILLOTA 14 NOV. 2014

EXENTO N°: 0002020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7007100 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo N° 1944 de fecha 23/10/2014, de ESCUELA REPUBLICA DE MÉXICO. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

PROYECTO

EMPLEADOR

DESIGNASE A:

KARLA ANDREA CORTES BAEZA

DOCENTE

BÁSICO

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CONTRATA

25/09/2014 AL 01/10/2014

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpsp.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-